

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA



Acta N° 76

Sesión Ordinaria

13 de diciembre del 2016

SRA. PRESIDENTE: Iniciamos la sesión ordinaria del día de la fecha.

(Es la hora 20 y 20)

Está a consideración el Acta N° 74 correspondiente a la sesión realizada el pasado 6 de los corrientes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:) 29 en 29. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Vamos a proceder a dar a conocer una invitación recibida.

(Se lee)

“Señores Integrantes de la Comisión de Seguridad de la Junta Departamental de Rocha. El Jefe de Policía Crio Gral.(R) Ademar Cardozo tiene el agrado de invitar a ustedes al acto conmemorativo del 187° Aniversario de la creación de la Policía Nacional, a realizarse el 20 de diciembre de 2016, a la hora 19, en el local de la Jefatura de Policía, calles Sención y Rincón.

Iniciamos la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Sebastián Pintos.

SR. PINTOS: Gracias señora Presidenta. Me voy a referir a lo que está ocurriendo en Ancap en el conflicto que mantiene con los dueños de las estaciones de servicios, por entender que es un tema que sin lugar a dudas por las diferencias entre el Ente y los estacioneros va a perjudicar lamentablemente a los trabajadores, especialmente a los pisteros de las estaciones y a los consumidores, debido a que además de no incidir en el precio de los combustibles, que es otra de las cosas que nos preocupa, seguramente se afecte el servicio.

En nuestro país hay 477 estaciones de servicio que emplean a unos 8400 trabajadores y en nuestro departamento hay 15 bocas de venta que emplean alrededor de 200 personas.

Entre las cosas que pretende cambiar el Gobierno y que afecta a los estacioneros y es el objeto de este conflicto es modificar lo que perciben las estaciones que se llama bonificación y esa bonificación equivale en promedio (del precio de las naftas y gas oil) a 4,50 pesos por litro de combustible que venden.

Y de lo que perciben por esta llamada bonificación es de donde sale el dinero para el pago de los salarios a los trabajadores, las cargas sociales, los impuestos, la seguridad, los aranceles de tarjetas de crédito y débito y todos los gastos de funcionamiento, por tanto es una falsedad sostener que ese porcentaje es las ganancias de los estacioneros.

La resolución de Ancap que entrará en vigencia a partir de enero del año siguiente establece que las estaciones que venden más de 150000 litros mensuales de combustible, que son la mayoría de las que están en nuestro departamento, verán caer su bonificación en un 38%, esto es que pasarán a percibir como bonificación de 4,50 pesos a 1,71 pesos por litro de combustible vendido, siendo claro que se ajusta mucho el margen de viabilidad de varias empresas con los costos actuales.

Decíamos al principio de nuestra exposición que entendemos que se está poniendo en riesgo las fuentes de trabajo de los pisteros y sostenemos esto por varias razones, en primer lugar porque contractualmente las estaciones de servicio no están obligadas a permanecer abiertas durante los siete días de la semana, sino que cumplen el contrato con permanecer seis días abiertas, al mismo tiempo tampoco están obligados a permanecer abiertos las 24 horas del día, sino que están obligados a abrir durante 16 horas o sea solamente con sacar un turno y trabajar un día menos en la semana estarían prescindiendo de varios trabajadores y si toman estas medidas, que contractualmente pueden, se afectaría el servicio a los consumidores que estamos acostumbrados a que las estaciones permanezcan abiertas todos los días del año durante las 24 horas.

Otra de las cosas que va a precipitar estas erróneas decisiones del Gobierno, es que se implemente, como ocurre en muchos países de Europa y Estados Unidos, que las estaciones funcionen como autoservicio y esto es posible ya que en la actualidad no existe ninguna prohibición contractual, legal o reglamentaria que impida que exista esa

posibilidad, por tanto las estaciones de servicio pueden empezar a funcionar con autoservicio. Parecería que el Gobierno no está teniendo en cuenta todos los puestos de trabajo que están en riesgo y como se limitaría el servicio que prestan.

Lo otro que debemos preguntarnos, señora Presidenta, el motivo de porqué pasa esto o sea si estas medidas se hubiesen tomado sin Ancap -empresa monopólica- no hubiera perdido 800 millones de dólares como perdió en los años anteriores debido a las pésimas administraciones. Personalmente entiendo que no, que si Ancap no estuviera en la situación deficitaria que la dejaron, esto no estaba pasando y de alguna manera esto es reconocido por la actual Presidente, la señora Marta Jara, cuando manifiesta en los medios de prensa refiriéndose a esto, dice en forma textual la Presidente del Ente “ estamos comprometidos en equilibrar los números de Ancap y se necesita todo para lograr mayores eficiencias”.

Es muy clara la afirmación de la Presidente o sea que el Gobierno para equilibrar los números del Ente y mejorar las eficiencias acude a lo más sencillo, que es modificar las condiciones establecidas de hace más de treinta años que hasta la fecha funcionaba bien, poniendo el riesgo lo más importante que son las fuentes de trabajo, perjudicando a los empresarios y en detrimento de los servicios que prestan a los consumidores.

Lamentablemente todas estas medidas que está tomando el Gobierno apuntan a mejorar el déficit fiscal que padecemos y en este sentido no nos podemos olvidar que desde principio de año venimos soportando aumentos de las tarifas públicas donde la UTE aumentó sus tarifas en un diez por ciento en todas sus categorías, al igual que la OSE y ANTEL que aumentaron sus tarifas en el mismo porcentaje.

Es claro que se está intentando por todos los medios recaudar más modificando las condiciones contractuales que se han mantenido por más de treinta años, condiciones que se mantuvieron en momentos muy difíciles para la economía nacional como fue la crisis de 2002.

En definitiva, señora Presidenta, esperamos que esto sea revisado por el Poder Ejecutivo, ya que de concretarse es muy probable que ocurra lo que estamos diciendo que va a afectar sobre todo a los trabajadores y lo que no es menor, afectará los servicios que nos vienen prestando las estaciones desde hace mucho tiempo.

Voy a solicitar señora Presidente, que estas palabras sean enviadas a la Unión de Vendedores de Nafta (UNVENU), Félix Olmedo 3520 Montevideo), a la Presidencia de la Cámara de Senadores, a la Presidencia de la Cámara de Representantes, a la Presidencia de la República y a los Senadores Lacalle Pou y a Jorge Larrañaga, a los medios de prensa del departamento como son Difusora Rochense, Radio Fortaleza, Canal 8, Canal 9 de la ciudad de Rocha, Océánica F M Castillos y FM Coronilla de la ciudad de Chuy, Esteña FM de Castillos, a lanuela Radio de Lascano y ALAS F.M. de la ciudad de Lascano.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muy bien señor edil. Tiene la palabra la edila Lourdes Franco.

SRA. FRANCO: Gracias compañera. En el día de hoy queremos compartir con ustedes un artículo que publicó en la semana el compañero Jorge Notaro, economista integrante del Sistema Nacional de Investigaciones de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación y del Núcleo de Pensamiento Crítico en América Latina y Sujetos Colectivos de la Udelar.

A este artículo lo denominó “La burguesía se la lleva en carretilla”.

La burguesía, que transforma su riqueza en capital comprando la capacidad de trabajar de los que están obligados a venderla para sobrevivir con sus familias, se apropia de una parte del valor generado por el trabajo. Lo demostró Carlos Marx hace más de ciento sesenta años y en esta nota se utiliza su enfoque con un objetivo muy modesto, estimar que parte de los ingresos que se generaron en el Uruguay entre 2008 y 2013 fueron apropiados por el capital.

Los principales resultados desde que entró en vigencia la reforma tributaria, la Dirección General Impositiva informa la recaudación de impuestos a los ingresos del capital y también del monto de las exoneraciones de estos impuestos. Con esta información es posible calcular los ingresos del capital, incluyendo las ganancias de las empresas, los intereses de todo tipo como los de depósitos bancarios o de deuda pública y los alquileres de viviendas, locales comerciales, tierras, maquinarias, vehículos etc. Se puede complementar con la información de la balanza de pagos que construye el Banco Central del Uruguay, que registra lo que se lleva el capital extranjero en forma de ganancias de las inversiones extranjeras directas y de intereses de la deuda externa.

Los principales resultados de estos cálculos fueron que el promedio anual de ingresos del capital comprobados, después del pago de impuestos durante el período 2010-2013 fue de 10.307 millones de dólares, algo más del veinte por ciento del PIB, de los cuales 8.276 del capital nacional y 2031 del capital extranjero. La presión fiscal sobre los ingresos del capital, es decir el cociente entre los impuestos pagados y los ingresos antes del pago de impuestos fue de 10,5%.

La encuesta continua de hogares que releva el Instituto Nacional de Estadística incluye los mismos ingresos del capital que la DGI. Las normas tributarias imponen a las empresas la función de agentes de retención, de modo que los ingresos de capital por concepto de ganancias, intereses o alquileres llegan a los hogares netos (deducidos los impuestos directos).

Del total de ingresos del capital nacional verificado con la información de la DGI sólo el 7,8% es captado por la Encuesta Continua de Hogares lo que cuestiona los resultados de las investigaciones sobre la distribución del ingreso que se limitan a utilizar información de la ECH, así como un indicador que se calcula con esos datos y se llama Índice de Gini. Entre los académicos hay consenso sobre la incapacidad de la ECH para captar los ingresos del capital y desde que en 2013 se difundió el libro de Piketty “Le capital au XXI siècle” se puso de moda utilizar la información fiscal en estudios sobre distribución del ingreso en varios países incluyendo Uruguay.

Pero estos trabajos tienen dos limitaciones: su objetivo es estimar la distribución del ingreso entre grupos de personas y el procedimiento utilizado intenta captar mejor los ingresos considerados altos. En la presente nota se adopta una perspectiva distinta, de economía política, de modo que los ingresos se corresponden con la estructura social, reconociendo los cambios y las particularidades a principios del siglo veintiuno. Los fundadores de la economía política Adam Smith, David Ricardo y Carlos Marx, analizaron la distribución del ingreso entre las tres clases sociales que consideraron principales, pero no únicas, en la primera mitad del siglo XIX en Europa, los terratenientes, los capitalistas y los trabajadores. Cada clase percibía un ingreso por su forma de participar en el proceso económico, los dueños de tierra se apropiaban de una renta, la burguesía de las ganancias y trabajadores recibían salarios.

Para qué hacer estos cálculos?. Las estimaciones realizadas en este trabajo se justifican por una ausencia y dos paradojas. La ausencia es de la estimación de los ingresos del capital, categoría que no se utiliza por la corriente predominante en el medio académico uruguayo y, por lo tanto nadie los calcula.

La primera paradoja es que los hogares uruguayos declaran más ingresos del capital a la DGI que a la ECH.

La segunda la definimos como “ la paradoja de Gini” y consiste en que cuando residentes en el país le venden su capital a no residentes, se reducen los ingresos del capital disponibles en el país que podría registrar la ECH y como consecuencia mejora la distribución del ingreso de acuerdo este índice.

En países en los que la propiedad del capital y de la tierra de no residentes es irrelevante, esta paradoja es igualmente irrelevante. En América Latina las inversiones directas, los recursos naturales y los activos financieros propiedad de no residentes son importantes durante los primeros años del siglo XXI. (CEPAL La inversión extranjera

directa en América Latina y el Caribe 2015) Y la paradoja adquiere importancia. En el Uruguay, teniendo en cuenta que en los últimos años se registró un acelerado aumento de la IED, la paradoja es aún más importante (Uruguay XXI Inversión extranjera directa en Uruguay 2015) en www.uruguayxxi.gub.uy)

Las investigaciones sobre distribución del ingreso que se limitan a utilizar la información de la ECH no tienen en cuenta a: que los ingresos personales son sólo una parte de los generados, b)- cuando se intenta corregir con los datos de recaudación sobre los ingresos personales no se tiene en cuenta las exoneraciones, es decir, ingresos personales que no están gravados y por lo tanto no generan recaudación; c) los ingresos generados en el país y transferidos al exterior por intereses de deuda externa o utilidades De IED, que como se ha visto son algo más de dos mil millones de dólares anuales y que corresponde que se registren por las encuestas de hogares en el exterior, en los lugares de residencia de los que se apropian de esos ingresos. D)- en algunos casos la encuesta de hogares no registra las utilidades reinvertidas o los intereses capitalizados, que se consideran ingresos de personas jurídicas o de empresas, desconociendo que unas y otras tienen propietarios que son personas.

Comentarios finales:

Los investigadores que intentan superar las limitaciones de la ECH utilizando información tributaria, consideran que las encuestas de hogares no captan bien los altos ingresos lo que no es exacto dado que los altos salarios y otros ingresos de los directores de sociedades anónimas, así como del personal político se captan con precisión. Son los ingresos del capital que, con independencia de su magnitud, se subestiman y para una mejor captación requieren otro enfoque que no se limite a los ingresos personales.

Los resultados de estos trabajos encubren y legitiman con un fundamento aparentemente científico, una concentración del ingreso superior a la que describen, lo que, entre otras implicancias se utiliza para rechazar las propuestas de aumento de impuestos sobre los ingresos del capital.

Los fundadores de la economía política no disponían de los actuales instrumentos de medida y tampoco de la informática que los potencio a fines del siglo veinte. Ante la imposibilidad de medir con precisión no tuvieron opción, reflexionaron con rigor utilizando unos pocos indicadores sencillos y su aporte al conocimiento científico tiene vigencia hasta hoy.

Se requiere un enfoque de economía política que, adaptado a las particularidades de la economía y la sociedad a principios del siglo veintiuno, oriente la investigación sobre los ingresos del capital y permita una mejor aproximación a la distribución del ingreso.

Invitamos a los interesados en conocer la fuente de este artículo a consultar el trabajo desarrollado por el compañero Notaro bajo el título “Los ingresos del capital. Uruguay 2008-2013”.

Pido que estas palabras pasen a todos los medios de comunicación.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Gracias a usted señora edila. Tiene la palabra el edil Ángel Silva Más.

SR. SILVA: Gracias Presidenta. El año 20216 no termina aún ni cronológica y política, ni socialmente hablando. Pero esta es una de las últimas sesiones y debemos hacer unos primeros apuntes.

Nosotros como Democracia Avanzada hacemos balance desde la perspectiva del pueblo, desde el avance o no de la perspectiva revolucionaria. Implica además, factores y componentes, que el poder, sus medios masivos de comunicación y las pulsiones preponderantes en las redes sociales que también reflejan la ideología dominante, generalmente minimizan o directamente excluyen.

Por eso nada de balance objetivo. Balance comprometido hasta los huesos con la perspectiva revolucionaria, buscando rescatar las tendencias de avance popular y los

problemas para superarlos. Desde esa perspectiva, si hubiera que ponerle un título a este 2016, debería ser: “El año del protagonismo popular, de la unidad y de la lucha”.

Este 2016 lo vivimos y lo luchamos bajo el impacto de la persistencia de la crisis orgánica del capitalismo, de la contraofensiva política e ideológica del imperialismo a nivel global, con particular intensidad en nuestra América Latina y la consecuencia de la combinación de ambas cosas: la agudización de la lucha de clases. Una de las principales características de los períodos de agudización de la lucha de clases es la aceleración de los procesos de síntesis en todos los planos de la sociedad. Los tiempos se aceleran.

La tendencia material del capitalismo a la concentración del capital y de la riqueza y por lo tanto al empobrecimiento de la inmensa mayoría de la sociedad, también se acelera. Una primera constatación entonces es si logramos en Uruguay enfrentar esa tendencia material del régimen social en el que vivimos, el capitalismo.

Los datos del Instituto Cuesta Duarte y el estudio de Jorge Notaro sobre renta del capital, muestran que esa tendencia se expresó también en Uruguay. Junto con esto y como parte de eso, los datos de la economía uruguaya muestran que la lucha popular y la sensibilidad del gobierno del Frente Amplio, en particular de Tabaré Vázquez, abriendo la negociación en la Rendición de Cuentas y corrigiendo tres veces los lineamientos salariales de los Consejos de Salarios permitieron presentar batalla y preservar a nuestro pueblo de los impactos más agudos que en el mundo se expresan con brutal crudeza. Hugo contradicciones y nada menores, pero en su mayoría, no en todos los casos, se lograron síntesis políticas superadoras a favor de nuestro pueblo.

En términos políticos y sociales, es cierto que este año fue el año del golpe oligarca en Brasil, el año del No en Colombia, el año en el que Donald Trump ganó las elecciones en Estados Unidos. Y en Uruguay fue el año de la ofensiva contra las empresas públicas, el año de la utilización de los problemas de la seguridad como un ariete político, de los intentos permanentes de erosionar la unidad social y política del pueblo, con éxitos parciales en cuanto a la mayoría parlamentaria. Pero lo más nuevo se concentró en dos aspectos: La beligerancia exacerbada de las gremiales empresarias, graficadas en el discurso de la Asociación Rural en el Prado, la creación de la super Cámara Empresarial, los pronósticos apocalípticos de la Cámara de Comercio y hasta acciones directas, como la de los estacioneros de combustible. Y como parte de lo mismo, la irrupción de Novick, con su populismo conservador y reaccionario.

Otra característica de los períodos de crisis orgánica y agudización de la lucha de clases es que los representantes directos de las clases dominantes asumen la defensa social y política de sus intereses. Y podemos ver ejemplos de ello en todo el mundo, el saludo inmediato de la poderosa Federación de Industrias del Estado de San Pablo, expresión organizada de la burguesía más fuerte del continente, al golpe de estado y su colonización del gabinete golpista de Temer.

El tema es qué respuesta hubo, en particular en Uruguay. En la disputa de la hegemonía en la sociedad, que se expresa políticamente en dos proyectos de país, una tendencia de avance es el protagonismo popular y en particular el de los trabajadores. La capacidad que tengan para colocar su perspectiva programática en el conjunto del debate público, es un elemento central para el avance en democracia y la construcción de una perspectiva revolucionaria. Y la lucha en sus múltiples expresiones es el catalizador de los avances.

La unidad del bloque histórico político y social de los cambios, es un factor estratégico en la disputa por la hegemonía. Y la tendencia predominante en Uruguay, en este año, es a la preservación de esa unidad y al fortalecimiento de sus herramientas.

El protagonismo del pueblo organizado y su movilización ha sido central en este año. Fue el año del paro general más grande realizado con el agregado cualitativo de que fue convocado en conjunto por el PIIt-Cnt, la Feuu, Onajpu y Fucvam. El de los paros parciales con marchas gigantescas en Montevideo y con expresiones masivas en

todo el país. El de la movilización de Sutel en defensa de Antel contra las transnacionales. El de la movilización de los trabajadores y las trabajadoras del comercio, en particular de tiendas y supermercados, llevando la lucha a los templos modernos de la religión del consumo.

El de la lucha ejemplar de las y los trabajadores del citrus. El de las elecciones con 28 mil votantes, del Congreso, con 2000 delegados, de la asamblea que desbordó el Velódromo, de la marcha de miles con alerta de tormenta que dejó chico el Palacio Peñarol, de las más de mil acciones de lucha en todo el país en cuarenta días, de la gigantesca asamblea de la Plaza 1° de Mayo y de la conquista de un convenio colectivo de avance del Sunca. El de los 50 años de la unidad del movimiento sindical. El del 14 de agosto más grande de los últimos años, con la marcha y con cientos de asambleas, actos y actividades en todo el país, colocando a los estudiantes y con ellos a los jóvenes como actores de primera línea. El de las movilizaciones contra la violencia de género. De la marcha por la diversidad sexual.

Fue el año en que la lucha también se expresó en el Parlamento, con la introducción de un conjunto de leyes que responden a pueblo organizado proponiendo y luchando, como el Fondo Social Metalúrgico, con la ley de empleo para personas con discapacidad o como la ley para materiales de estudio o la de Regulación de Alquileres por citar sólo algunas.

Fue el año que, recociendo iniciativas de las organizaciones de DDHH el Estado colocó placas de memoria en establecimientos militares y policiales de todo el país emblemáticos de la represión. El año en el que se respondió al espionaje de los servicios de inteligencia militares y policiales en plena democracia, revelados en los archivos Castiglioni, con una Comisión Investigadora, votada por la unanimidad de la Cámara de Diputados.

Fue el año en el que el Frente Amplio practicó la democracia interna convocando a casi cien mil frenteamplistas. El año en el que miles de frenteamplistas celebramos el día del Comité de Base. El año en el que el VI Congreso del FA Rodney Arismendi, debatió ideas, logró una síntesis unitaria sobre Principios y Valores y aprobó por unanimidad impulsar la reforma constitucional.

También fue el año de las dudas y las decisiones equivocadas en el Mercosur con Venezuela, el año en el que se profundizó una línea riesgosa de apostar al formato de los TLC para relacionarnos con Chile, con China y hasta con la Unión Europea en descomposición.

Y en el medio de todo, la acción modesta pero firme de las y los comunistas, organizados en el PCU y la UJC, presentes en todas las luchas, defendiendo todas las herramientas populares, sociales y políticas, también el Gobierno Nacional y los Gobiernos Departamentales del Frente Amplio.

Conmemorando el aniversario de la 20°, contribuyendo a la memoria histórica con más de 50 actos por nuestros mártires, realizando un 96 aniversario de cara al pueblo de Rocha y en todo el país. Tomando la calle, haciendo que los muros griten. Defendiendo a Venezuela. Llorando y defendiendo junto a muchos y muchas como debe ser, a Fidel, a Cuba y a la revolución.

Esas fueron a nuestro entender, las tendencias del año, ofensiva del imperialismo y la derecha, impacto de la crisis del capitalismo y respuesta popular en todos los frentes; unidad, lucha y síntesis superadora. Qué esperamos para el 2017?

Contribuir con todas nuestras fuerzas a derrotar en Uruguay, la ofensiva del imperialismo y de la derecha y despejar los caminos con lucha para avanzar.

A eso nos convocamos.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Tiene La palabra el edil Martín Valdez.

SR. VALDEZ: Gracias Presidente. En primer lugar queremos realizar un pedido de informes al señor Intendente Departamental y al señor Alcalde del Municipio de La Paloma.

Es acerca de lo que queríamos conversar con los encargados de Bromatología en la Comisión de Asuntos Laborales que ni tuvo número ni contó con la presencia de esos funcionarios, en la fecha de citación.

Eso en primer lugar y en segundo lugar queremos traer a Sala nuevamente, porque entendemos que es un tema que si bien puede criticársele el tecnicismo desarrollado o alguna cosa más formal. Creemos que ese puntapié y lo dijimos el año pasado en la fecha que lo presentamos para aprovechar la gran inversión que se hizo en la zona de la Laguna Garzón y que el departamento de Rocha crezca económicamente hablando, como consecuencia socialmente, también va a tener un crecimiento.

Hace unos días anduvimos nuevamente por la zona de Garzón, rearmando este proyecto y vimos lo que es una zona casi totalmente desierta del lado de Rocha. Lo decíamos en diciembre del año pasado previo a la inauguración del puente cuando presentamos este proyecto, como Rocha tardó tantos años en armar el puente junto con Maldonado, en conectar las dos zonas, pero nunca se preocupó de ver lo que iba a poner de este lado de nuestro territorio como atractivo turístico.

Era la idea, hacer el puente y que fuera también la zona un atractivo turístico, que además de toda la zona de costa ya explotada de este departamento se sumara al ingreso.

Hoy allí no hay nada más que un emprendimiento privado que todos conocemos y es una lástima porque es una zona preciosa porque tiene además esa posibilidad de explotarla como cuestión turística, disfrutarla en el vehículo, en el ómnibus o en lo que sea y poder ir viendo a cada paso todo el Océano Atlántico, porque hay zonas aún no explotadas.

Esto es algo increíble que se da en muy pocos lugares, que no se explotan, entonces vamos a pedir que en función del proyecto que hoy duerme en la Comisión de Hacienda que fue a pedido nuestro en el año anterior, que se envíe a la Comisión de Inversiones y se cite al Director de Desarrollo de la Intendencia Departamental a esa Comisión a modo de que se pueda dialogar para ver cómo puede implementarse esta propuesta.

Pensamos que se iba a implementar en el Presupuesto Quinquenal, no se implementó esperamos un tiempo más y bueno, creemos que sin duda es un puntapié para comenzar a explotar esa zona. Se verá después si vienen inversiones privadas o si es mitad y mitad, pero el tema es empezar a pensar cómo explotar esa zona.

Ojo, explotarla en buenos términos por eso lo decimos es ampararnos y tener todo dentro del plan municipal de ordenamiento de la costa atlántica del departamento de Rocha, o sea la famosa ordenanza costera que ha permitido un cierto orden dentro del departamento de Rocha.

Dentro de eso nosotros pensamos que esa zona es muy redituable para nuestro departamento y que tenemos que ser vivos a la hora de empezar a buscar el desarrollo del departamento y el progreso.

Yo estoy convencido que como otros lo estuvieron que el progreso y el desarrollo del departamento de Rocha va, en otras partes, por este lado y ahora con la concreción del puente que es visto a nivel internacional aún más.

Así Presidente voy a solicitar que nuevamente que este proyecto pase de la Comisión de Hacienda a la Comisión de Inversiones y se invite al Director de Desarrollo de la Intendencia Departamental para que concurra a reunirse con esta Comisión a modo de tratar esto y por favor, que la Comisión tenga número.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE: A usted señor edil. Tiene la palabra la edila Leticia Méndez.

SRA. MÉNDEZ: Gracias señora Presidente. Días atrás más precisamente el pasado sábado 26 de noviembre, siendo la hora 17 aproximadamente circulaba en Ruta Nacional N° 9 una máquina perteneciente al Municipio de Chuy, aparentemente hacia cercanías de la Barra de Chuy a sacar un vehículo particular con matrícula brasileña que se había despistado, quedando a un costado de la Ruta.

En esta instancia también habían participado del operativo funcionarios del cuerpo inspectivo. Por este motivo y amparada en el artículo 284 de la Constitución de la República, solicitamos se eleve al Ejecutivo Departamental el siguiente pedido de informes.

1-Motivo por el cual se envió esta máquina y personal del Municipio fuera de su jurisdicción en fecha y hora mencionada.?

2-Cuántos funcionarios fueron encomendados a esta tarea?

3-Qué motiva la intervención de inspectores de tránsito de este Municipio en este operativo?.

4-Se pagaron horas extras a los funcionarios?.

5-Dicha máquina debería ser escoltada al circular por rutas nacionales, fue este el caso?.

Otro tema:

Se trata de otro pedido de informes para el Ejecutivo Departamental, al amparo del artículo 284 de la Constitución de la República solicitamos se curse lo siguiente:

1-Horas extras de funcionarios de Obras del Municipio de Chuy correspondientes al período de esta Administración hasta la fecha detallado por funcionario y fechas de las mismas.

2-Horas extras pagadas a funcionarios de Sección Higiene del Municipio de Chuy, detallando fechas y horas por funcionario.

3-Viáticos pagados a funcionarios de Sección Higiene, detallando fechas, montos y motivos que generan los mismos por funcionario.

Otro tema Presidenta:

Hace unos meses atrás, allá por marzo o abril de este año solicitamos la presencia del Director de Obras de la Intendencia a la comisión de Obras Públicas de esta Junta para consultarlo acerca de la Terminal de Chuy. Al momento no se ha dado dicha instancia, teniendo en cuenta que la situación no ha cambiado y al momento tenemos más dudas que certezas sobre la viabilidad de esta obra, nos parece oportuno volver a pedir que se coordine una reunión con esta Comisión con el Director de Obras, señor Pertusso. Vamos a solicitar se me comunique la fecha y hora cuando esté coordinada ya que no integro esta Comisión.

Otro tema:

Días atrás entró en carpeta de la Comisión de Asuntos Internacionales un informe del Intendente referido a acuerdos llevados a cabo por la Intendencia en su estadía en China. Si bien no hubo número para poder sesionar en la Comisión, se nos entregó copia del material en cuestión, que no ha logrado dispensar las interrogantes que tenemos al respecto. Por lo tanto consideramos que la mejor forma de estar informados acerca de qué tipo de acuerdos se han llevado a cabo y qué engloba todo esto, es que el propio Intendente concurra a la Comisión de Asuntos Internacionales a modo de tener una información más precisa y clara.

Vamos a pedir que en las dos instancias , en las dos Comisiones que las sesiones de éstas sean grabadas para luego desgrabar y poder acceder a una copia de la misma por cada integrante de la Comisión.

Que se coordine a la brevedad pero siempre teniendo en cuenta la apretada agenda del señor Intendente.

Y por último quiero reiterar un pedido de informes que realicé con fecha 20 de setiembre, referido al padrón 2667 de la 5ta. Sección catastral.

SRA. PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para la reiteración del pedido de informes últimamente solicitado por la señora edila. . .

(Se vota:) 28 en 28. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el señor edil Emilio Rotondaro.

SR. ROTONDARO: Gracias señora Presidenta. Es a través de ésta que pasamos a informar que recibimos noticias con mucho beneplácito de parte de uno de nuestros Diputados Departamentales que integra la Comisión de Ganadería del Parlamento, en el marco del trámite presentado en la sesión del martes 29 pasado, sobre el rodeo ovino nacional y donde en aquella oportunidad solicitábamos que:

-Se realizara la revisión de la ley 25422 para la recuperación de la Ganadería ovina de Argentina.

-Se trabajase incisivamente aquellos puntos que son fundamentales y muestran algún problema en la cadena de producción y comercialización del rubro.

-Se pensara en creación de salas especializadas en la faena ovina y/o incorporación a la industria frigorífica existente, salas de faena especializadas para ovinos y únicas para dicho sector de producción.

-Se profundizase aún más la vinculación y compromiso con el productor, donde el sistema político debe comenzar a tallar.

Sabemos que por comunicación personal con el Diputado Umpiérrez que se mantuvo una reunión con el Presidente del SUL Ing. Ag. Alejandro Gambetta, sobre estos temas y luego de una revisión a dicha ley, se coordinó para los primeros meses del próximo año, mantener alguna reunión para comenzar a trabajar sobre estema en lo que respecta a lo solicitado en dicho trámite. Solicitamos que el mismo se adjunte y quede en Actas.

Agradecemos a nuestro Diputado y pedimos que estas palabras pasen al Ing. Agr. Gambetta (SUL, Secretariado Uruguayo de la Lana), Diputado Umpiérrez, Comisión de Ganadería del Parlamento y Senador Cardoso.

Otro tema Presidenta:

Solicitamos a las autoridades correspondientes, en caso de ser posible, que se nos envíen copia o informes sobre los últimos monitoreos realizados con su fecha correspondiente y resultados respecto al estado de las principales zoonosis del departamento, entre ellas de brucelosis en especial.

A su vez la cantidad de productores de nuestro departamento que se dedican al rubro de suinicultura, según el último registro de pequeños y medianos productores del departamento.

Pedimos que estas palabras pasen al Departamento Técnico de Dicoce, Comisión de Zoonosis de Rocha, CONAHSA (MGAP) Montevideo, Departamentos de Higiene y Producción, Diputado Alejo Umpiérrez y Senador Cardoso.

Otro tema señora Presidenta.

Es a través de ésta que solicito a las autoridades correspondientes la información respecto a si tenemos cuantificado o existe monitorización en la dieta alimentaria de

nuestra población sea; agua, granos, frutas, verduras, carne y yerba mate que consumimos, la cantidad de trazas correspondientes a los compuestos químicos derivados de plaguicidas y fitosanitarios que se aplican durante el proceso de producción y que estaríamos consumiendo en dichos alimentos, en la parte externa en alguno de ellos como interna.

Si esto se confirmase, podríamos estar hablando de inocuidad y soberanía alimentaria en nuestro País?.

Se solicita el apoyo del Cuerpo y pedimos que estas palabras pasen a los Senadores Carol Aviaga y Cardoso, Diputado Umpiérrez, Ing. Panario de Facultad de Ciencias, Departamento de Toxicología Hospital de Clínicas, Junta Nacional de Salud, en el área de nutrición y Congreso Nacional de Ediles.

Gracias señora Presidenta.

SRA PRESIDENTE: El señor edil ha solicitado el apoyo del Cuerpo para su planteo. . . los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo . . .

(Se vota) 27 en 28. AFIRMATIVA.

Vamos a dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

-Tomás Olivera y Fernando Calvete solicitan reparcelamiento de los padrones 2055 y 2056 de Castillos.

A LA COMISIÓN A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

COMUNICACIONES GENERALES

-El Tribunal de Cuentas ha comunicado la Resolución adoptada el pasado 30 de noviembre, referida a reiteraciones de gastos en la Intendencia de Rocha durante los meses de setiembre y octubre.

A CONOCIMIENTO

ENTRADOS FUERA DE PLAZO

La Intendencia Departamental ha enviado los siguientes asuntos:

1-Ana Luz Techera s/ exoneración de impuestos al padrón 3188 de esta ciudad.

2-Francia Marina Rodríguez Seijas s/ exoneración de impuestos al padrón 11404 Unidad 101 de esta ciudad.

A LA COMISIÓN A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

3-La señora Mary Pacheco ha solicitado licencia hasta el 30 de junio de 2017.

A CONSIDERACIÓN

SRA. PRESIDENTE: Que se trate está solicitando el edil Cristian Martínez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo . . .

(Se vota:) 30 en 30. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

“ Rocha, 31 de diciembre de 2016. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Rocha. Mtra. Diana da Silva Ferreira. Presente. De mi consideración. Quien suscribe Mary Elizabeth Pacheco Martirena edil departamental de la lista 71 del Partido Nacional solicita licencia a partir del día 31 de diciembre del corriente año hasta el 30 de junio de 2017. Sin otro particular, saluda a Ud. atte. MARY PACHECO”

SRA. PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa en apoyar la licencia . . .

(Se vota:) 29 en 29. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

-La Intendencia Departamental ha enviado un proyecto de decreto para modificar la normativa vigente sobre la aplicación de la Tasa Bromatológica.

A LA COMISIÓN B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

SRA. PRESIDENTE: Pasamos a la consideración del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo . . .

(Se vota:) 29 en 29. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

SR. VEIGA: Que se traten en bloque las exoneraciones . . .

(Se enuncian las siguientes)

- 1-Ana María Rotela, s/ exoneración al padrón 6494 de Lascano.
- 2-Mirtha Cabrera s/ exoneración de impuestos al padrón 122 de Lascano.
- 3-Destacamento de Bomberos de Rocha s/ exoneración de impuestos al padrón 2838 de Lascano.
- 4-Libia Susana Huelmo Rocha s/ exoneración de impuestos al padrón 33438 de Rocha.
- 5-Yolanda de los Santos s/ exoneración de impuestos al padrón 1600 de Castillos.
- 6-Santa Lira Corbo s/ exoneración de impuestos al padrón 66350 de Castillos.
- 7-Gladys Mabel Araújo s/ exoneración de impuestos al padrón 3559 de Rocha.
- 8-María Lindenau Echeverría s/ exoneración de impuestos al padrón 375 de Velázquez.
- 9-Ana Laura Dialutto s/ exoneración de impuestos al padrón 11601 de Rocha.
- 10-Eustaquia Athaitz Nilano s/ exoneración de impuestos al padrón 338 de Velázquez.
- 11-Sandra San Martín s/exoneración de impuestos al padrón 19952 de Castillos.
- 12-Carmen Puñales Carrero s/ exoneración de impuestos al padrón 5129 de Rocha.

SRA. PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para aprobar estos informes. . .

(Se vota) 29 en 29. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

13-Intendencia Departamental sobre ampliación del comodato con el Club Social y Deportivo La Aguada.

“COMISIÓN A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO. Rocha, 7 de diciembre de 2016. En la fecha arriba indicada se reúne esta Comisión abocándose a la consideración de la anuencia requerida por la Intendencia Departamental tendiente a ampliar el Comodato otorgado al Club Social y Deportivo La Aguada, como asimismo autorizar la instalación de una antena y equipos de comunicaciones de la Administración Nacional de comunicaciones en el área donde se encuentra la cancha de fútbol.

Esta Asesora entendió pertinente devolver estos obrados al Ejecutivo para que se desglosen ambos temas y posteriormente se vuelva a remitir a este Legislativo. EDUARDO VEIGA. MARY NÚÑEZ. ERNESTO ABREU. ARTIGAS IROLDI. SAÚL BRENER. CRISTIAN MARTÍNEZ”.

SRA. PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo . . .

(Se vota:) 30 en 30. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

14-Ana Carina Damseaux s/ autorización para construir una vivienda económica en el padrón 13398 de Arachania.

“COMISIÓN B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO. Rocha, 7 de diciembre de 2016. En la fecha arriba indicada se reúne esta Comisión con la asistencia de los señores integrantes Gladys Pereyra, Graciela Techera, Humberto Alfaro y Saúl Rodríguez, tomando conocimiento de la gestión promovida por la señora Ana Carina Damseaux tendiente a obtener permiso para la construcción de una vivienda mediante el sistema de plano económico en el padrón 13398 de la localidad de Arachania.

Teniendo en cuenta el informe producido por el Departamento de Ordenamiento Territorial que luce a fojas 6, esta Asesora aconseja al Plenario conceder la autorización solicitada por la vía de excepción mediante el sistema de plano económico en el padrón antes mencionado, previo otorgamiento del permiso de construcción respectivo, se deberá controlar el pago de las cuotas correspondientes de contribución inmobiliaria y la inscripción en el Registro de Propiedad de Rocha, Sección Inmobiliaria de la escritura de compraventa. GRACIELA TECHERA. HUMBERTO ALFARO. SAÚL RODRIGUEZ. GLADYS PEREYRA”

SRA. PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa . . .

(Se vota) 29 en 29. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

15-Víctor Hugo Sotelo s/transferencia de taxi matrícula CTX 1077.

“COMISIÓN B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO. Rocha, 7 de diciembre de 2016. En la fecha arriba indicada se reúne esta Comisión con la asistencia de los señores integrantes Gladys Pereyra, Graciela Techera, Humberto Alfaro y Saúl Rodríguez tomando conocimiento de la gestión promovida por el señor Víctor Hugo Sotelo, tendiente a obtener la transferencia del taxi matrícula CTX 1077 de la ciudad de Chuy a nombre del señor Fernando González García.

Visto lo establecido en la Resolución 3552 de fecha 17 de noviembre de 2016 del Ejecutivo Departamental, esta Asesora aconseja al Plenario conceder la autorización requerida para explotar el mencionado servicio de taxímetro a favor del señor Fernando González, previo pago de éste de la tasa por autorización de transferencia establecida en 150 UR que se encuentra prevista en el artículo 30 inciso 2 del Decreto departamental 15/2007, sin perjuicio de la presentación del certificado de antecedentes expedido por el Ministerio del Interior. GLADYS PEREYRA. GRACIELA TECHERA. HUMBERTO ALFARO. SAÚL RODRÍGUEZ”.

SRA. PRESIDENTE: A votación el informe . . .

(Se vota) 29 en 29. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

16-Cooperativa de Viviendas rochense s/ exoneración de tasas y derechos por construcción.

“ COMISIÓN B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO. Rocha, 7 de diciembre de 2016. En la fecha arriba indicada se reúne esta Comisión con la asistencia de los señores integrantes de la misma, Gladys Pereyra, Graciela Techera, Humberto Alfaro y Saúl Rodríguez tomando conocimiento de la solicitud de autorización remitida por la Intendencia Departamental para ampliar por el término de un año a partir de la notificación el plazo otorgado a la Cooperativa de Viviendas Unión rochense, para concretar las formalidades a los efectos de la enajenación del padrón 10510 de la ciudad de Rocha, dispuesto por Resol.409 de fecha 23 de enero de 2015, como asimismo que se autorice a la mencionada cooperativa la exoneración de las tasas de permiso correspondientes a derechos de construcción de obra y sanitaria. GLADYS PEREYRA. GRACIELA TECHERA. HUMBERTO ALFARO. SAÚL RODRÍGUEZ”

SRA. PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para aprobar el presente informe. . .

(Se vota) 29 en 29. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

17- Intendencia Departamental s/ fijación de precios por esponsorización en el Centro Médico Deportivo de esta ciudad.

“COMISION B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO. Rocha, 7 de diciembre de 2016. En la fecha se reúne esta Comisión con la asistencia de los señores integrantes Gladys Pereyra, Graciela Techera, Humberto Alfaro y Saúl Rodríguez, tomando conocimiento de la gestión promovida por la Dirección de Deportes a través de la cual solicita la aprobación de los precios estipulados en conjunto por la Comisión de Apoyo para la esponsorización del Complejo Médico Deportivo de Rocha.

Visto los fundamentos expuestos en la Resol.366/16 esta Asesora aconseja al Plenario conceder la aprobación solicitada por la mencionada Dirección, según detalle de precios que se establecen en el Proyecto de Resolución. GLADYS PEREYRA. GRACIELA TECHERA. HUMBERTO ALFARO. SAÚL RODRIGUEZ”

SRA. PRESIDENTE: Para aprobar el informe . . .

(Se vota) 29 en 29. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

18-Intendencia Departamental s/ suspensión del cobro de Tasa Bromatológica por el período 15 de diciembre al 3 de enero de 2017.

“ COMISIÓN B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO. Rocha, 7 de diciembre de 2016.

SRA. PRESIDENTE: Un momentito. La edila Mary Núñez me ha solicitado la palabra.

SRA. NÚÑEZ: Los integrantes de la Comisión A de Legislación y Reglamento quieren hacer notar que a esta Comisión sólo llegan exoneraciones de impuestos y todos los demás temas referentes a Legislación van a la Comisión B.

Por lo tanto hallamos que es discriminatoria la situación y vamos a proponerle a la compañera Presidenta que sean mejor distribuidos los temas. Creo que ambas Comisiones merecen trabajar en el mismo tipo de legislación y no sólo la Comisión A de Legislación y Reglamento en la exoneración de tributos y la de Legislación B en todo lo otro.

Es totalmente discriminatorio y creemos que esto tiene que terminar ya . Es una cuestión de orden que planteo a la Mesa y a todo el Plenario.

SRA. PRESIDENTE: Así se hará señora edila, lo vamos a tener en cuenta, seguramente ha sido involuntario.

Perdón si es para un trámite . . . ?

SR. MARTÍNEZ: Nada más que para apoyar a lo expresado por la compañera edila. Nosotros integramos la Comisión B, apoyar plenamente las palabras de la compañera edila por esta percepción que se ha venido reiterando, pedimos y apoyamos lo que ha expresado la compañera edila.

SRA. PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra el edil Alfaro, por el mismo tema, no?.

SR. ALFARO: Yo no voy a entrar en ese tema de competencias. Lo que quiero decir es que a la Comisión de Legislación B llegan muchos temas y también tienen que ver con exoneraciones .Además nosotros no somos de los que pensamos que a la exoneración se la debe de votar automáticamente.

Las exoneraciones llevan el mismo trabajo de examen en el expediente que puede llevar cualquier otro expediente. Si alguno piensa que las exoneraciones son automáticas, no es así. No tenemos ningún inconveniente. . . Gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muy bien. Vamos a continuar con el Orden del Día.

“COMISIÓN B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO. Rocha, 7 de diciembre de 2016. Reunida en la fecha esta Comisión con la asistencia de los integrantes ediles: Saúl Rodríguez, Gladys Pereyra, Humberto Alfaro y Graciela Techera se abocó a la consideración de la solicitud de anuencia requerida por la Intendencia Departamental con la finalidad de suspender por el período comprendido entre el 15 de diciembre y hasta el 3 de enero de 2017, el cobro de la Tasa Bromatológica, previa presentación de la guía de traslado de carne ovina y porcina fresca que se faene en los departamentos de Maldonado y/o Lavalleja procedente de ganado en pie desde Rocha.

Visto los fundamentos expuestos esta Asesora entiende pertinente aconsejar al Plenario conceder la anuencia solicitada por el ejecutivo Departamental, indicando además que la misma entiende que se debería hacer saber a ADECAR que sería correcto que esta exoneración se reflejara en el precio del productor al consumidor. SAÚL RODRÍGUEZ. HUMBERTO ALFARO. GRACIELA TECHERA. GLADYS PEREYRA”

SRA. PRESIDENTE: Para la aprobación del informe . . .

(Se vota)- 30 en 30. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

19-Intendencia Departamental s/ anuencia para suscribir un comodato con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca por parte del padrón 1586 de la 10ª sección.

“COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO INTEGRADAS. Rocha, 7 de diciembre de 2016. Reunidas en el día de la fecha estas Comisiones con la asistencia de sus integrantes: Saúl Rodríguez, Gladys Pereyra, Humberto Alfaro, Graciela Techera, Eduardo Veiga, Saúl Brenner, Mary Núñez, Cristián Martínez, Ernesto Abreu y Artigas Iroldi, abocándose a la consideración de la solicitud de la Intendencia Departamental para recibir en comodato de parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca el padrón 1586 de la 10ª sección Catastral del departamento, en relación al tema resolvió emitir el siguiente informe:

-Que según resulta de estas actuaciones corresponde se requiera a la Intendencia Municipal de Rocha la remisión de información complementaria ya que no se encuentra agregado a esta solicitud el plano que se dice se adjunta a fs. 9 y 10.

-Que no se determina la superficie que tiene el inmueble ni su exacta ubicación ya que la Sección Catastral 10ª es sumamente amplia, abarcando gran parte de la costa rochense y también con una amplia superficie hacia el interior del departamento.

-Que tampoco se establece cuál es el destino que se va a dar a ese inmueble que se entrega en Comodato, lo que también resulta relevante para los contralores que debe efectuar la Junta Departamental.

-Que por ende se entiende que debe requerirse del Ejecutivo Departamental para mejor proveer por parte de esta Junta y poder hacerlo con la debida fundamentación, responsabilidad y determinación de los aspectos de legalidad y conveniencia que requiere cualquier decisión según la anuencia o autorización solicitada.

-Por lo antes expuesto se solicita se remita plano correspondiente al bien que se indica se entregaría en comodato como precisa ubicación geográfica, linderos, superficie y vías de acceso al mismo.

Asimismo se establezca cuál es el destino a darle al inmueble que se entrega en comodato, si la explotación se realizará en vía de administración directa o mediante concesión, si el mismo está integrado a otro tipo de emprendimiento. Si fuera mediante concesión quienes son los concesionarios y toda otra documentación referente a dicho destino, teniéndose inconsideración que deben establecerse las situaciones de legalidad y de conveniencia a los efectos de expedirse.

Se aconseja al Plenario la aprobación del presente informe, requiriéndose de la Intendencia Departamental la información establecida en el mismo y por los fundamentos expresados. SAÚYL RODRÍGUEZ. HUMBERTO ALFARO. GRACIELA TECHERA. GLADYS PEREYRA. EDUARDO VEIGA. MARY NÚÑEZ. SAÚL BRENER. ERNESTO ABREU. ARTIGAS IROLDI. CRISTIAN MARTÍNEZ”

SRA. PRESIDENTE: Para la aprobación de este informe . . .

(Se vota:) 30 en 30. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

20-Informe de la Comisión de Asuntos Internos sobre el régimen de trabajo de esta Junta en los meses de enero y febrero de 2017.

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

Rocha, 13 de diciembre de 2016.

AL PLENARIO:

Esta Comisión se ha reunido en la fecha ante expresa decisión de la señora Presidente de esta Junta con la finalidad de definir el régimen de trabajo de este Legislativo en los meses de enero y febrero del año próximo.

En este sentido, luego de un amplio cambio de ideas, se acuerda por parte de la Comisión en forma unánime realizar dos sesiones durante el próximo mes de enero y una en el mes de febrero siguiente.

De acuerdo a lo expuesto las fechas serían los días 10 y 24 de enero y 14 de febrero del año próximo.

Este es el plan de trabajo para el cual esta Asesora se permite recomendar su aprobación por el Plenario.

ROBERTO MÉNDEZ. ÁNGEL SILVA MÁS. FEDERICO AMARILLA. JOSE VILLAGRÁN. JOSÉ LUIS MOLINA. ARTIGAS IROLDI”.

SRA. PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:) 26 en 30. AFIRMATIVA.

A continuación tengo algunas solicitudes de trámites que les pido a los ediles que se hagan con la fundamentación de un minuto.

Tiene la palabra el edil Cristian Martínez.

SR. MARTÍNEZ: Gracias señora Presidenta. El jueves próximo pasado intentamos estar reunidos en la Comisión Especial sobre tenencia responsable de animales domésticos.

Hablamos igual con el invitado que vino que es de AMPA, se conversó pero como no hubo número quedó sin ser oficial.

Pero de igual forma vamos a solicitar que para la próxima que sería el jueves se invite a la Sra. Nandy González del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que aparentemente sería la encargada de la formación de CODEPRIVA de nuestro departamento.

Si quieren luego les paso por escrito correctamente para así poder comunicarse con ella.

SRA. PRESIDENTE: Perdón edil, mañana y a modo de información a todos, es el Día del Funcionario Legislativo y la Junta va a permanecer cerrada.

Por lo tanto esa convocatoria no se va a poder realizar formalmente como se ha hecho siempre.

Puede estar citada ya en el Plenario pero no la citación administrativa que se realiza formalmente.

SR. MARTÍNEZ: Eso por un lado. Lo que le decía señora Presidenta Nandy González de Desarrollo y Producción del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Esa señora es supuestamente una de las encargadas de la formación de la Comisión antes referida.

Después tengo dos solicitudes y acá señora Presidenta, apelando a la confianza que tuvimos cuando hablamos en la Comisión de Tránsito . . .

SRA. PRESIDENTE: Perdón se terminó su tiempo.

Era de un minuto . . . me distraje . .

(Dialogados)

Tiene la palabra el edil Trabuco.

SR. TRABUCO: En recorrida que se efectuó por la Ruta 15 se vio que del Empalme de Cebollatí a San Luis, la misma se encuentra en un estado deplorable y muy peligroso para las personas que no son de la zona, con tramos de asfalto y otros de balasto. Como también tramos en los cuales queda algo de asfalto en el medio y en la orilla tierra. Quien les habla pasó por el lugar a las 9 de la mañana y de regreso a las 15 y 30 ví que se encuentra trabajando la empresa COLIER S.A. y me llamó poderosamente la atención el trabajo que se había hecho, lo cual me pareció más peligroso, ya que con una motoniveladora en un tramo del empalme a la Comisaría rumbo a San Luis, se echo el material de las banquetas para el centro de la ruta, quedando el mismo sueldo arriba del asfalto, no habiendo cartelera ninguna, también encontré un camión con personal de la empresa haciendo un bacheo como el que hace Vialidad o sea echando material con asfalto en pozos y que los compacten los vehículos.

Por lo expuesto anteriormente solicito se me informe por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas cuáles son los trabajos a hacer por la empresa ya que según el Ministro, lo primero era un recargo y por otro lado solicitar al señor Intendente que se interiorice del tema con el Ministerio en cuanto a la cartelera y no tengamos que lamentar obra muerta culpa del mal estado de las Rutas.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Federico Amarilla. Un minuto y por escrito . . .

SR. AMARILLA: Estamos en conocimiento de una inauguración programada para este sábado 17 de diciembre por lo que consideramos que nuestra intervención es necesaria y tal vez se logre enmendar un error que pueda llegar a ocurrir en la ciudad de Castillos.

Se trata de un murto de aproximadamente cinco metros de largo por casi dos metros de alto, que pretende homenajear a la Banda Municipal de Castillos y nosotros

estamos casi convencidos de que este tema debería de haber pasado por la Junta Departamental.

Vamos a citar la ley 9515, numeral 3 del artículo 37 . . .” Queda prohibido al Intendente levantar monumentos, estatuar o autorizar su erección en sitios de uso público, salvo que así lo resolvieran los dos tercios del total de integrantes de la Junta Departamental”.

Lo que se está haciendo es un atropello y si se inaugura el sábado es a espaldas de la Junta Departamental.

Que este trámite vaya a conocimiento del señor Intendente, que se nos informe porque tenemos que especular . . .

SRA. PRESIDENTE: Finalizó su tiempo.

Tiene la palabra el edil Eduardo Veiga.

SR. VEIGA: Gracias Presidenta. Es para un pedido de informes al Ejecutivo: Amparado en el artículo 284 de la Constitución de la República es para que se me envíe el costo de las torres de vigilancia, quién las diseñó, el costo de cada una.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Graciela Saroba.

SRA. SAROBA: Señora Presidenta, a pedido de los vecinos del Barrio Hipódromo, solicitamos al Ejecutivo con urgencia la colocación de dos focos de luz en la zona del Paso Real y el Puente Chico y el otro en la Placita del Barrio, que carece de ese elemento.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Canobra.

SR. CANOBRA: Gracias Presidenta. Por este medio solicito al señor Intendente nos envíe una minuta informativa sobre los últimos llamados de funcionarios zafrales y/o temporales, aclarando bases, criterios de selección y procedimientos.

Y amparado a lo establecido en el artículo 284 de la Constitución solicito se me informe sobre el plan de obras para la transformación de la zona del cementerio luego del nuevo flechado.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Alfaro.

SR. ALFARO: Señora Presidenta, hace ocho meses que esta Junta por 31 votos resolvió encomendar al señor Intendente que adecuara la explotación del Camping y Cabañas de La Aguada a Derecho. Y hace tres meses y medio que esta Junta Departamental dispuso llamarlo a Sala para que el señor Intendente explicara la situación acerca de qué medidas se habían tomado.

Queremos saber desde el punto de vista de la coordinación, sé que ha habido algunos inconvenientes, pero como desde hace algún tiempo no tenemos noticias para conocer en qué está esta situación para ver qué caminos seguimos.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE: El señor Intendente va a estar en la Sala señor edil. La fecha la ajustaremos.

Tiene la palabra el edil Pintos.

SR. PINTOS: Solicito información de morosidad de contribución inmobiliaria de la zona 1 de La Paloma, La Aguada y La Pedrera. Este pedido lo firma Irineu José Riet.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Inceta.

SRA. INCETA: Gracias señora Presidenta. La Alcaldía de Castillos el sábado próximo va a inaugurar un monumento a la Banda Municipal apelando a la ley de descentralización.

La ley de descentralización rige para todo el país, también para Rocha, por estaba diciendo si se nos puede expedir si hay alguna ley que le impida utilizarla. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTE: Señores Ediles les solicitamos a los señores ediles que no se retiren de Sala . . . mejor dicho finalizamos la sesión pero no se retiren de Sala.
(A la hora 21 y 23 finaliza la sesión).

HEBER MELO
Secretario General

Mtra. DIANA DA SILVA FERREIRA
Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 76

Sesión Ordinaria del 13 de diciembre de 2016

ASISTENCIAS:

Preside la señora edila Diana da Silva y asisten además los señores ediles: Mauro Mego, Mary Núñez, Lourdes Franco, Julio Graña, Federico Amarilla, Nadina Fernández, Rodolfo Olivera, Mario Sacía, Eduardo Veiga, Graciela Techera, Roberto Méndez, Esther Solana, Daniel Katz, Graciela Saroba, Cristian Martínez, Emilio Rotondaro, Nelba Inceta, José Luis Molina, Sebastián Pintos, Martín Valdez, Gabriel Correa y los ediles suplentes: Ángel Silva, Saúl Brener, Matías Canobra, Leticia Méndez, José Villagrán, Wilmar Abreu, Eduardo Trabuco y Antonio Sánchez.-

AUSENCIAS: Sin aviso los señores ediles: María E. Cedrés, Artigas Barrios, Jaime Píriz, María Saráchaga, Cosme Molina, Rosana Piñeiro, Federico Priliac y Artigas Iroldi.-

Con aviso el señor edil: Carlos Dianessi.-

Con licencia los señores ediles: Mary Pacheco y Yeanneth Puñales.-

Alternaron los señores ediles suplentes: Daniela Guerra, Julio Arrarás, Saúl Rodríguez, Blanca García, Vilma Olivera, Ana Núñez y Humberto Alfaro .-